



TRASLADO RADICACION CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y SOLICITUD DE ACUMULACION PROCESAL || RAD. 19001-3333-006-2023-00046-00 || DTE: DEISY YURANY SARRIA IDROBO || KG.

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 07/02/2025 15:07

Para j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; abogadasasociadasbyg@gmail.com <abogadasasociadasbyg@gmail.com>; copiaabogadasasociadasbyg@gmail.com <copiaabogadasasociadasbyg@gmail.com>; notificacionesjudiciales@popayan.gov.co <notificacionesjudiciales@popayan.gov.co>; fernandogarciacalderon@hotmail.com <fernandogarciacalderon@hotmail.com>; info@cdapopayan.org <info@cdapopayan.org>; cdapopayan@hotmail.com <cdapopayan@hotmail.com>; mauriciobcc@hotmail.com <mauriciobcc@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; paulvarez276@gmail.com <paulvarez276@gmail.com>; juanzuoje@hotmail.com <juanzuoje@hotmail.com>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>; Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (8 MB)

ANEXOS. PODER ESPECIAL.pdf; 3. POLIZA Y PRUEBAS.pdf; 1. CONTESTACION ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.pdf; 4. SOLICITUD DE ACUMULACION PROCESAL.pdf;

Señores.

JUZGADO SEXTO (6°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN (C)

j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

PARTE DEMANDANTE:

abogadasasociadasbyg@gmail.com

copiaabogadasasociadasbyg@gmail.com

PARTE DEMANDADA:

MUNICIPIO DE POPAYAN

notificacionesjudiciales@popayan.gov.co

fernandogarciacalderon@hotmail.com

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA - CDA

info@cdapopayan.org

cdapopayan@hotmail.com

mauriciobcc@hotmail.com

paulvarez276@gmail.com

juanzuoje@hotmail.com

LLAMADOS EN GARANTIA:

LA PREVISORA SA

notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 19001-3333-006-**2023-00046**-00
DEMANDANTE: DEISY YURANY SARRIA IDROBO
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE POPAYÁN Y OTROS.
LLAMADO EN GTÍA.: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. y otro.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la compañía de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, aseguradora dedicada a los seguros generales, organizada como cooperativa, que tiene el carácter de institución auxiliar del cooperativismo, sin ánimo de lucro, sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la calle 100 No. 9 A - 45 Piso 12, de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con el NIT. 860.524.654 – 6, representada legalmente por la Doctora María Yasmyth Hernández Montoya, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.264.817, conforme se acredita con el poder y certificado de existencia y representación legal adjunto. En ejercicio de tal facultad y encontrándome dentro del término legal, comedidamente procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** propuesta por la señora Deisy Yurany Sarria Idrobo en contra del Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán y otros y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por éste último contra mi representada.

Anexos:

1. Escrito de contestación demanda y llamamiento en garantía.
2. Poder especial.
3. Póliza, condicionado general y pruebas.
4. Solicitud de acumulación procesal.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 y en concordancia con lo establecido en el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, artículo adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021, se copia a todas las partes intervinientes en el proceso de las cuales se conoce el correo electrónico.

Se radicara en igual sentido en el aplicativo de SAMAI.

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>

Enviado: lunes, 27 de enero de 2025 16:53

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: CAL42923. PODER.

Señores

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Popayán – Cauca.

Referencia:	RADICADO:	202300046
	DEMANDANTE.	DEISY YURANY SARRIA IDROBO
	DEMANDADO.	CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA

JUAN PABLO RUEDA SERRANO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número **79.445.028** de **Bogotá**, obrando en mi calidad de Representante Legal Judicial de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, debidamente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, tal como consta en el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto, manifiesto a Usted que confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, identificado como aparece al pie de su firma, para que en nombre de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** se notifique y asuma la defensa de la Compañía dentro del proceso de la referencia.

El doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, queda expresamente facultado para notificarse, recibir, interponer recursos, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar y en general para adelantar cualquier diligencia que sea necesaria para dar fiel cumplimiento al presente mandato en defensa de nuestros legítimos derechos e intereses, quien recibe notificaciones en la dirección de correo electrónico notificaciones@gha.com.co

Así mismo confirmamos que **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, recibe notificaciones en la dirección de correo electrónico notificaciones@solidaria.com.co

Cordialmente,

JUAN PABLO RUEDA SERRANO

C. C. No. 79.445.028 de Bogotá

Representante Legal Judicial

Acepto el poder,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C. C. No. 19.395.114 de

T. P. No. 39116

CAL42923 2023/07/21

Atentamente,

GERENCIA JURÍDICA.

Dirección General.

Calle 100 No 9A – 45 Bogotá -CO



Defensor del Consumidor Financiero: **Manuel Guillermo Rueda Serrano** Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero Suplente: **Jorge Humberto Martínez Luna** Celular: 310 223 4304 • Correo: martinezlunaabogados@gmail.com
Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá • Teléfono: (601) 791 91 80 • Fax: (601) 791 91 80 • Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
